



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 030 DE 2022
(marzo 08)

“Por la cual se establece el Calendario Académico especial para la primera cohorte del Programa de Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo en el primer periodo académico 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 21 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 Estatuto General, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico: *aprobar y modificar los calendarios académicos.*

Que mediante Acuerdo Superior No. 017 de 2018, se crea la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo en modalidad presencial para el municipio de Villavicencio.

Que el Acuerdo Académico No. 018 de 2018, establece el plan de estudios para la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo

Que la Resolución Académica No. 069 de 2021, establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2022.

El Artículo 2 de la Resolución Académica No. 069 de 2021 determina que: *"Los posgrados que no se ajusten al actual calendario deberán realizar un Calendario Especial avalado por el Consejo de Facultad respectivo, para luego ser aprobado por el Consejo Académico".*

Que el Comité de Programa de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo en Sesión Ordinaria No. 002 de marzo 2 de 2022, analizó las condiciones del segundo proceso de inscripción y admisión del citado programa.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud reunido en Sesión Extraordinaria No. 007 de marzo 07 de 2022, estudió y avaló la propuesta presentada por el Comité de Programa de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 011 del 08 de marzo de 2022, estudió la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en virtud de lo anterior,

9



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 030 DE 2022
(marzo 08)**

"Por la cual se establece el Calendario Académico especial para la primera cohorte del Programa de Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo en el primer periodo académico 2022"

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer el Calendario Académico especial para la primera cohorte del programa de Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo en el primer periodo académico de 2022, el cual quedara así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2022	
PROCESO	FECHAS
Inscripciones	Hasta 24 de Marzo de 2022
Proceso de Admisiones	Hasta el 26 de Marzo de 2022
Matrículas Ordinarias	Del 29 de Marzo al 14 de Abril de 2022
Matrículas Extraordinarias	Hasta el 19 de Abril de 2022
Inicio de Clases	22 de Abril de 2022
Finalización de Clases	12 de Agosto de 2022

ARTÍCULO 2°. **Vigencia.** Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de marzo de 2022.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

Proyectó: Pleon
Avaló: Wilmar Cruz
Ajustó: JB-SG
Revisó: MSilva

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario